

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4086 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Segovia,

Anuncia

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 0001069/2015, referente al deudor PROCOHEMI, S.L., se ha presentado informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Segovia, 19 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004847-1